



RESOLUCIÓN CS N° 134/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 JUN 2003

Expediente N° 2.540/98 – Ref. N° 03/99.–

VISTO el Artículo 30 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR, aprobado por Resolución CS N° 055/99, que establece la conformación de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que, como conclusión de las elecciones ordinarias llevadas a cabo el 23 de Abril de mayo de 2003, se incorporan al Órgano Colegiado los representantes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y PAU.

Que con la incorporación de estos nuevos consejeros se hace necesario la conformación de las comisiones de trabajo que entenderán en los asuntos que específicamente puedan corresponderles, conforme lo establecen los Artículos 31 y 32 del citado Reglamento.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Octava Sesión Ordinaria del 05 de junio de 2.003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, de acuerdo al siguiente detalle:

HACIENDA

- Cr. Luis Alberto MARTINO (Presidente)
- Cr. Jorge Raúl GUEMES
- Cr. Nicolás GIMÉNEZ
- Ing. Juan Francisco RAMOS
- Lic. Emiliana Catalina BULIUBASICH
- Ing. Jorge Félix ALMAZÁN
- Ing. Fernando Florentín TILCA
- Sr. Cristian José CAMPOS
- Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA
- Dr. Oscar José ADAMO
- Sr. Pablo Matías NARANJO
- Prof. María Rosa PERCELLO
- Sr. Carlos MÁRQUEZ
- Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA
- Sr. Ariel Sebastián MUÑOZ
- Sr. Facundo FURIO
- Sr. Mario A. CEJAS
- Sra. Ana María PINEL

- Lic. Alcira Marta RAMOS
- Lic. Sara Elena ACOSTA
- Prof. Zulma PALERMO
- Prof. Miguel Ángel SANTILLÁN
- Ing. Héctor J. SOLÁ ALSINA
- Dr. Julio Rubén NASSER
- Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA
- Lic. Elizabeth Alicia MATUS
- Sra. Ana María PINEL
- Srta. Lorena Analía JUÁREZ
- Sr. Diego MAITA
- Sr. Mario CEJAS

DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA

- Ing. Stella M. PÉREZ de BIANCHI (Presid.)
- Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI
- Lic. Cecilia PIU de MARTÍN
- Ing. Lorgio MERCADO FUENTES
- Ing. Eleonora ERDMANN
- Ing. Sergio H. REYES
- Lic. María Cristina LENTINI de PASCUAL
- Lic. Mónica Patricia ESCAYOLA
- Sr. Diego MAITA

INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

- Ing. Liliana Norma GRAY (Presidente)
- Cr. Armando VARILLAS
- Dra. Emilce OTTAVIANELLI



RESOLUCIÓN CS N° 134|03

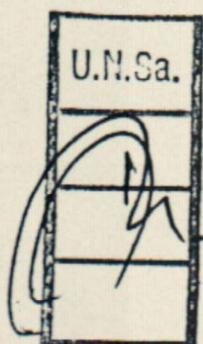
Universidad Nacional de Salta

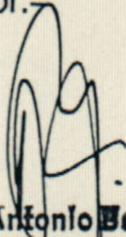
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA

- Sr. Cristian José CAMPOS
- Ing. Emilio SERRANO
- Sr. Facundo FURIÓ
- Sra. Ana María PINEL
- Sr. Mario A. CEJAS
- Srta. María Laura MASSE PALERMO
- Sr. Ariel MUÑOZ

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dra. Graciela LESINO
Vicerrectora
a/c Rectorado